



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO

ESTADO No.061

Fecha: 11 de octubre de 2023

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J03	2022-00587	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	JS GRUPO ESTRATEGICO EMPRESARIAL S.A.S.	CORRE TRASLADO, FIJAR EN LISTA – DECRETA MEDIDA CAUTELAR – NO ACCEDE A LO PETICIONADO – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	10-10-2023	C1
J03	2023-00022	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTIA	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA,	GLORIA FERRER BARRERA Y JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	CORRE EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DEL 27 DE JUNIO DE 2023 - REQUIERE NOTIFICACION	10-10-2023	C1
J03	2023-00040	APREHENSIÓN Y ENTREGA - PAGO DIRECTO DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	HENRY HANNGELO GÓMEZ ESCALANTE	CORRE EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 07 DE MARZO DE 2023	10-10-2023	C1
J03	2023-00256	MONITORIO	VILMA BILAY DE LA HOZ AVENDAÑO	ANGELO FABIAN GONZÁLEZ SALAS	REQUIERE NOTIFICACIÓN	10-10-2023	C1
J03	2023-00509	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO TENNIS PARK RESERVA CAMPESTRE – PH.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00510	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO TENNIS PARK RESERVA CAMPESTRE – PH.	VÍCTOR GABRIEL RODRÍGUEZ GUERRERO	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00511	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO TENNIS PARK RESERVA CAMPESTRE – PH.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00512	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN"	NANCY YURLEY DE LOS REYES ORDOÑEZ	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00513	EJECUTIVO HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DANIEL HERNÁNDEZ CORREA	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00514	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITICIOS Y LEGALES "COOLEGALES"	ALBERTO VILLOTA CORAL	LIBRA MANDAMIENTYO DE PAGO – ORDENA CUMPLIR CON LA OBLIGACION – DECRETA MEDIDA CAUTELAR – RECONOCE PERSONERIA	10-10-2023	C1
J03	2023-00522	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO HACIENDA CLUB PH.	MARTHA ANDREA BARRIOS CASELLES	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

ESTADO No.061

Fecha: 11 de octubre de 2023

J03	2023-00523	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO HACIENDA CLUB PH.	MARÍA CONSUELO RUIZ TINOCO	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00524	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO HACIENDA CLUB PH.	ANDERSON GARAVITO SALAZAR	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	10-10-2023	C1
J03	2023-00630	APREHENSIÓN Y ENTREGA - PAGO DIRECTO DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CARMEN ALICIA FRANCO GÓMEZ	ACEPTA RETIRO DEL PROCESO	10-10-2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df2f553b3f7eb9f3cd69c62b05a0cc2b3da339467faf2c32ca61b4c0434ea**

Documento generado en 10/10/2023 07:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>